

51438  
**Andrade & Salgado**  
ABOGADOS

27200

Dr. Miguel Andrade Varea  
Dr. Roberto Salgado Valdez  
Dra. Maria Elena Andrade  
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana  
Edificio Pinzón 4to piso  
P.O. Box 17-07-9021  
Quito - Ecuador

527750 / 543201 / 551439  
Fax (593) 2 567593

Quito, 28 de abril de 1999

Gonzalo  
29.04.99  
12h

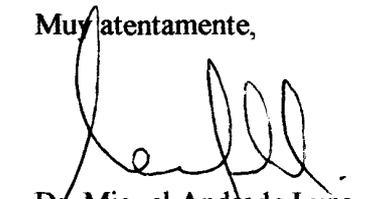
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunta a la presente se servirán encontrar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 12 de febrero de 1999 y marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de abril de 1999, mediante la cual el Ing. Jaime Ubidia Moral ha procedido a transferir 88.759 participaciones sociales en favor del Ing. Pablo Ubidia Moral.

A nombre de la compañía y como su Abogado patrocinador.

Muy atentamente,

  
Dr. Miguel Andrade Luna  
Matrícula No. 4675 C.A.Q.

aws  
30-04-99

OK. Ingresado al sistema. 29.04.99. JB



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
5	DE LA COMPANIA NOVATECH, Francisco de Quito, Capital
6	SISTEMAS DE MEJORAMIENTO de la República del Ecuador,
7	CONTINUO CIA. LTDA. hoy día DOCE (12) de FEBRERO
8	OTORGA: de mil novecientos noventa y
9	ING. JAIME UBIDIA MORAL Y nueve, ante mí, DOCTOR
10	SEÑORA. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,
11	A FAVOR: Notario Décimo Octavo del
12	ING. PABLO UBIDIA MORAL. Cantón Quito, comparecen por
13	CUANTIA: S/.88'759.000,00 una parte los cónyuges
14	DI COPIAS Ingeniero JAIME UBIDIA MORAL
15	**APM** y CONSUELO BATALLAS VEGA, de
16	estado civil casados, por
17	sus propios derechos; y, por
18	otra parte el Ingeniero
19	PABLO UBIDIA MORAL, de
20	estado civil casado, por sus
21	propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22	ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
23	de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
24	a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el
25	Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la
26	que proceden libre y voluntariamente de conformidad con
27	la minuta que me presentan para que eleve a instrumento
28	público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR

1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

2 cargo, sírvase insertar la siguiente que contiene la

3 cesión de participaciones de la Compañía "NOVATECH,

4 SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPANIA LIMITADA", al

5 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

6 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la

7 presente escritura pública el Ingeniero Jaime Ubidia

8 Moral y su cónyuge señora Consuelo Batallas Vega y el

9 Ingeniero Pablo Ubidia Moral, todos por sus propios

10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

11 ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la

12 ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "NOVATECH,

13 SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPANIA LIMITADA", se

14 constituyó bajo la denominación de "Sistemas de

15 Mejoramiento Continuo SISMECON COMPANIA LIMITADA", por

16 escritura pública otorgada el doce de abril de mil

17 novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo

18 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro

19 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de mil

20 novecientos noventa y tres. Posteriormente cambió su

21 denominación a "CERTUS, Sistemas de Mejoramiento Continuo

22 Compañía Limitada", por escritura pública otorgada ante

23 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el treinta de

24 mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el

25 Registro Mercantil el diez de noviembre del mismo año; y,

26 finalmente adoptó su actual denominación de "NOVATECH,

27 SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPANIA LIMITADA",

28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Vigésimo Noveno del Cantón Quito el cinco de mayo de mil  
2 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro  
3 Mercantil el ocho de noviembre de mil novecientos noventa  
4 y cinco. b) La Junta General Extraordinaria y Universal  
5 de Socios de "NOVATECH, Sistemas de Mejoramiento Continuo  
6 Compañía Limitada", en su sesión de cuatro de febrero de  
7 mil novecientos noventa y nueve, autorizó unánimemente al  
8 Ingeniero Jaime Ubidia Moral para que ceda ochenta y ocho  
9 mil setecientos cincuenta nueve participaciones sociales  
10 en favor del Ingeniero Pablo Ubidia Moral, conforme se  
11 acredita con el certificado conferido por el señor  
12 Gerente General de la compañía que se acompaña a la  
13 presente escritura. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-  
14 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Jaime Ubidia  
15 Moral, con autorización de su cónyuge señora Consuelo  
16 Batallas Vega, de manera libre y voluntaria, cede y  
17 traspasa en favor del Ingeniero Pablo Ubidia Moral  
18 ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve  
19 participaciones sociales de Un mil sucres de valor cada  
20 una, de las que es propietario en la compañía. El  
21 cesionario acepta la presente cesión de participaciones  
22 por convenir a sus intereses. CUARTA.- PRECIO.- Las  
23 partes establecen como precio de la cesión de  
24 participaciones sociales el valor nominal de las mismas,  
25 valor que en su totalidad el cedente Ingeniero Jaime  
26 Ubidia Moral, declara haber recibido a su entera  
27 satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que  
28 formular al respecto. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-

1 En virtud de la presente transferencia de participaciones  
2 sociales el capital social de la compañía queda  
3 conformado de la siguiente manera: -----

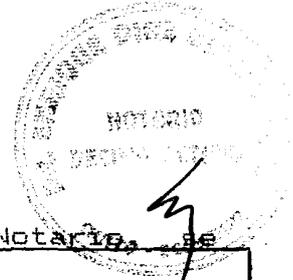
4 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
5 Inversiones A.B.S. C.A.	355'038.000	355.038 ✓
6 Jaime Ubidia Moral	266'279.000	266.279 ✓
7 Pablo Ubidia Moral	88'759.000	88.759 ✓
8 José Sempértégui	53'755.000	53.755 ✓
9 Felipe Espinosa	13'768.000	13.768 ✓
10 Fernando Andrade	12'399.000	12.399 ✓
11 Gloria Landázuri	8'639.000	8.639 ✓
12 María Eugenia Arias	1'363.000	1.363 ✓
13 TOTAL	800'000.000	800.000

14 **SEXTA.- MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido  
15 de la presente escritura pública al margen de la matriz  
16 de la escritura pública de Constitución de la compañía  
17 "NOVATECH, Sistemas de Mejoramiento Continuo Compañía  
18 Limitada", en la Notaría Vigésima Novena del Cantón  
19 Quito, y al margen de la inscripción de dicha escritura  
20 pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted  
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
22 estilo. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda  
23 elevada a escritura pública con todo el valor legal y se  
24 encuentra firmada por el Doctor Miguel Andrade Luna.  
25 Abogado con matrícula profesional número cuatro mil  
26 seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de  
27 Quito.- Para la celebración de la presente escritura se  
28 observaron todos los preceptos legales del caso y leída



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
 2 ratifican en todas y cada una de sus partes, para  
 3 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
 4 cual doy fe.-

7 *Ubidia*  
 8  
 9 ING. JAIME UBIDIA MORAL  
 10 C.C. 170436736-4

*Consuelo B. de Ubidia*  
 9 SRA. CONSUELO BATALLAS VEGA  
 10 C.C. 170419676-3

13 *Ubidia*  
 14  
 15 ING. PABLO UBIDIA MORAL.  
 16 C.C. 170490429-9

17 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTROS, NOTARIO DECIMO  
 18 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

21 ESPACIO  
 22 EN  
 23 BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO  
CONTINUO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de febrero de 1999, en el local social de la compañía, siendo las 9:00 horas, se reúnen los siguientes socios: Inversiones Andinas de Bienes y Servicios, Inversiones A.B.S. C.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Antonio Toledo Romoleroux, propietaria de 355.038 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; El Ing. Jaime Ubidia Moral, propietario de 355.038 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; el Ing. José Sempértegui, propietario de 53.755 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; el Ing. Felipe Espinosa Terán, propietario de 13.768 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; el Ing. Fernando Andrade Vásconez, propietario de 12.399 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; la señorita Gloria Landázuri Camacho, propietaria de 8.639 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; y, la señorita María Eugenia Arias, representada por su Apoderado, Ing. Fernando Andrade Vásconez, propietaria de 1.363 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, bajo la Presidencia del Ing. Fernando Andrade Vásconez, actuando como Secretario el Ing. Jaime Ubidia Moral, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre el siguiente asunto:

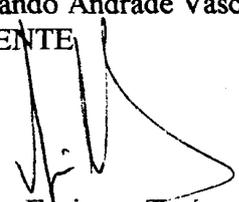
- Autorización para cesión de participaciones

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que el Ing. Jaime Ubidia Moral desea ceder 88.759 participaciones sociales en favor del Ing. Pablo Ubidia Moral. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar la presente cesión de participaciones.

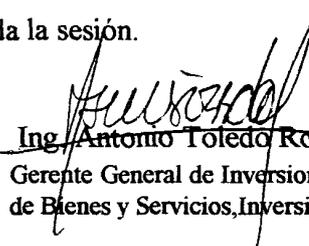
Por concluído el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

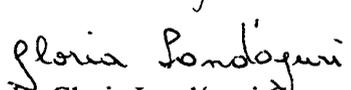
Siendo las 9:30 horas el señor Presidente da por concluída la sesión.

  
Ing. Fernando Andrade Vásconez  
PRESIDENTE

  
Ing. Felipe Espinosa Terán

  
Ing. Fernando Andrade Vásconez  
Apoderado de María Eugenia Arias

  
Ing. Antonio Toledo Romoleroux  
Gerente General de Inversiones Andinas  
de Bienes y Servicios, Inversiones ABS

  
Lcdá. Gloria Landázuri Camacho

  
Ing. José Sempértegui

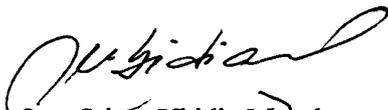
  
Ing. Jaime Ubidia Moral  
SECRETARIO



## CERTIFICADO

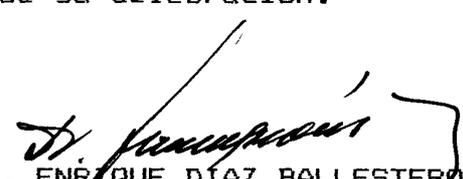
Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.", en su sesión de 4 de febrero de 1999, autorizó por unanimidad del capital social, al socio Ing. Jaime Ubidia Moral para que ceda 88.759 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una en favor del Ing. Pablo Ubidia Moral.

Quito, 8 de febrero de 1999

  
Ing. Jaime Ubidia Moral  
GERENTE GENERAL

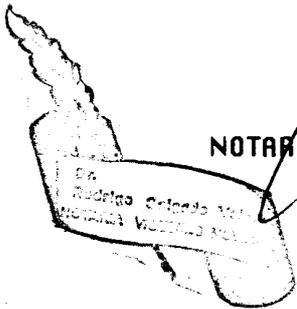
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**R A Z O N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SISMECON CIA. LTDA., luego llamada "CERTUS" SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA." y, hoy denominada : "NOVATECH", Sistemas de Mejoramiento Continuo Cía. Ltda.. otorgada dicha constitución en esta Notaría el 12 de abril de 1.993, tomé nota de la cesión de participaciones de la referida compañía, celebrada en la Notaría Décima Octava de Quito, el 12 de febrero de 1.999, cuyo instrumento antecede.- Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- ENMENDADO: CERTUS, NOVATECH.-va l e.



*Salgado*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

*PA-*



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **957**, del REGISTRO MERCANTIL de seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 1613 Vta., Tomo 124; **2857**, del REGISTRO MERCANTIL de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 5432, Tomo 125; y, **3298**, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 4742 Vta., Tomo 126 correspondiente a la constitución de la compañía " **NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPANIA LIMITADA**, de la presente CESION de participaciones .- Quito a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve .- **EL REGISTRADOR.-**

*Ron*  
DR. RAUL GAYBOR SEQUERA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

